

PROCESO DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL FASE 3 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN:

N° Folio:
Expediente:
(Uso exclusivo del Ministerio)

INFORME DE AVANCE DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA N° 1 "SISTEMATIZAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN AMBIENTAL EXISTENTE".

El Alcalde, Sr. Sergio Zarzar Andonie de la comuna de Chillán, informa sobre el avance de la ejecución de la línea estratégica N° 1 "Sistematizar y actualizar la información ambiental existente".

- a) Estimación de la huella de carbono.

1) Descripción general del avance

La huella de carbono es una de las formas más simples que existen de medir el impacto o la marca que deja una persona sobre nuestro planeta en su vida cotidiana. La huella de carbono es un recuento de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), que son liberadas a la atmósfera debido a nuestras actividades diarias o a la comercialización de un producto. Por lo tanto la huella de carbono es la medida del impacto que provocan las actividades del ser humano en el medio ambiente y se determina según la cantidad de emisiones de GEI producidos, medidos en unidades de dióxido de carbono equivalente.

Es por esto que el principal objetivo de esta línea estratégica en la Certificación Ambiental es la estimación de la huella de carbono en el edificio consistorial y poder así entregar propuestas con medidas de reducción de GEI en el edificio consistorial. Para esto actualmente se están identificando y estimando las fuentes de emisiones de GEI en el edificio consistorial para luego generar una línea base sobre la estimación de la huella de carbono para desarrollar comparaciones con futuras mediciones de emisiones de GEI. Terminando con una propuesta de reducción de emisiones acordes a los resultados y realidad del edificio consistorial de la comuna de Chillán.

2) Principales Obstáculos

- No tiene obstáculos

3) Solución de los obstáculos

- No tiene



Firma del Alcalde

Timbre



Firma del presidente CAC

Fecha _____

Fecha de Inclusión a los expedientes _____

Cantidad de hojas _____

V°B° _____

Nombre y firma del Auditor

(Uso exclusivo del Ministerio)